



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 05 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6368 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- Decreto Exento N° 6.240 de fecha 29 de Octubre 2019 que designa como Administrador Municipal Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
- 5.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 Junio 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Decreto Exento Siaper N°3.236 de fecha 30 de Octubre 2019, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 2 sillas de escritorio, para funcionarios pertenecientes a la Dirección de Obras y Personal.
- 2.- **Que**, el proveedor DE OFICINA MUEBLES S.A, Rut N° 99.572.480-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 sillas de escritorio, para funcionarios, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral, según cotización adjunta al proveedor DE OFICINA MUEBLES S.A, Rut N° 99.572.480-4, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Treinta pesos (\$507.430.-) IVA incluido.-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-04-000 A-G (1-1-1) "MOBILIARIOS Y OTROS"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMH/CGG/PCA/kgg.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Personal